

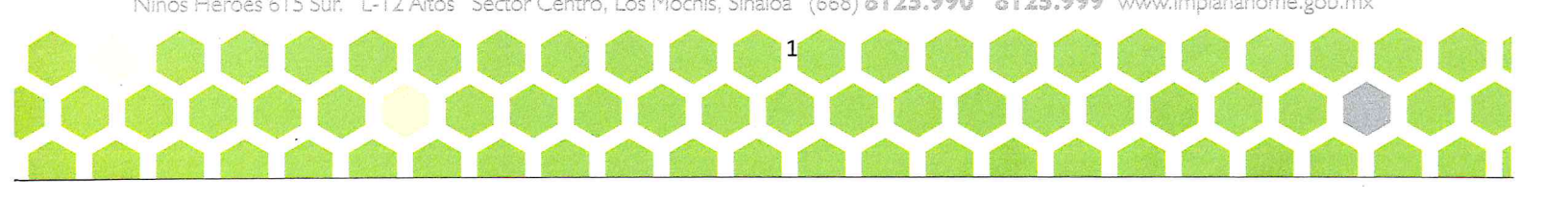
**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME.**

--- En la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez) horas del día viernes 08 (ocho) de julio del año 2016 (dos mil dieciséis), constituidos en las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación de Ahome, ubicadas en calle Niños Héroes 615 sur L-12 Altos Colonia Centro, en esta ciudad; Arq. Luis Carlos Lara Damken, en mi carácter de Director General del IMPLAN de Ahome, mediante nombramiento expedido con fecha lunes 12 de mayo del año 2014 (dos mil catorce) y en uso de las facultades que me confiere en el artículo 77 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación Municipal de Ahome, Sinaloa; reunidos el **Lic. Jaime Canuto Ibarra Camiade Subdirector Administrativo del IMPLAN Ahome, como Presidente; Ing. Claudia Félix García, Subdirectora de Movilidad del IMPLAN Ahome, miembro del Comité; Arq. Gustavo Ariel Arteaga Juárez, Subdirector de Planeación del IMPLAN Ahome, miembro del Comité,** para celebrar la formal instalación e inicio de funciones del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de Ahome.-----



CONSIDERANDO

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece que el Comité de Transparencia, es el órgano colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de acuerdos de reserva o identificación de información confidencial, así como



de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública, así como deberá estar integrado por un número impar de servidores públicos y, en su caso, de personas designadas por su titular. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.-----

Que el Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.-----

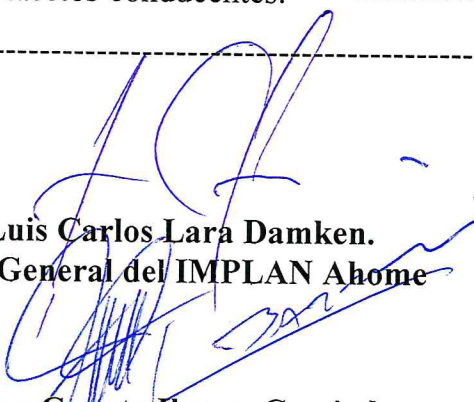
En ese tenor y en atención al artículo 22 fracción I, en correlación con el Capítulo II del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, designó al **Lic. Jaime Canuto Ibarra Camiade, Subdirector Administrativo del IMPLAN Ahome, como Presidente; a la Ing. Claudia Félix García, Subdirectora de Movilidad del IMPLAN Ahome, miembro del Comité; al Arq. Gustavo Ariel Arteaga Juárez, Subdirector de Planeación del IMPLAN Ahome, miembro del Comité; todos integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de Ahome.**-----

En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a su cargo, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho órgano colegiado se emite el siguiente:-----

ACUERDO

ÚNICO.- Se declara formalmente INSTALADO el Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de Ahome. -----

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de Ahome, para los efectos conducentes.-----



Arq. Luis Carlos Lara Damken.
Director General del IMPLAN Ahome



Lic. Jaime Canuto Ibarra Camiade.
Subdirector Administrativo del IMPLAN Ahome y Presidente del Comité de Transparencia.



Ing. Claudia Félix García.
Subdirectora de Movilidad del IMPLAN Ahome e integrante del Comité.



Arq. Gustavo Ariel Arteaga Juárez.
Subdirector de Planeación del IMPLAN Ahome e integrante del Comité.